



RESOLUCIÓN CS N° 431/03

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 16 DIC 2003

Expediente N° 22.070/03.-

VISTO las presentes actuaciones y el artículo 2° de la Resolución CS N° 299/03, a través de la cual se da por finalizadas las funciones de la Prof. Alicia FERNÁNDEZ de VOEFFREY, en el cargo de Vicedirectora del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, a partir del 7 de octubre del año en curso, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección del mencionado Instituto solicita la modificación del mencionado acto administrativo, en razón que la Prof. FERNÁNDEZ de VOEFFREY finalizó funciones el 8 de octubre de 2003.

Que resulta necesario dejar aclarado esta fecha, a los efectos de la liquidación final de los haberes de la citada profesional.

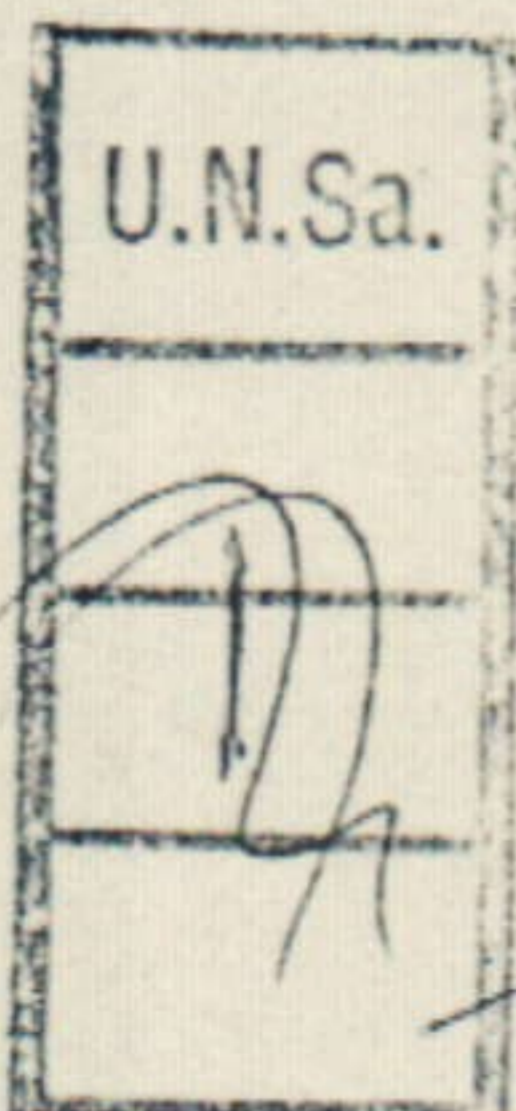
Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 263/03,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 14° Sesión Extraordinaria del 11 de diciembre de 2003)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Artículo 2° de la Resolución CS N° 299/03, dejando establecido el 08/10/03 como fecha de finalización de funciones de la Prof. Alicia FERNÁNDEZ de VOEFFREY, en el cargo de Vicedirectora del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, IEM-Tartagal, Prof. FERNÁNDEZ, Dirección General de Personal, Obra Social y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR